



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO CALLE 22 N° 16-48 Cuarto Piso — TEL 2754780 Ext
1024 piso 4 Correo Electrónico:
ccto03sinc@cendoj.ramajudicialgov.co

TRASLADO EN LISTA

Radicado 700013103003-2019-00146-00

Siendo las ocho 08:00 AM, coloco a disposición de la parte ejecutada virtualmente por intermedio de la plataforma TYBA en el link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta> y en la página de la rama judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-sincelejo/88>, por el termino de tres (03) días, el proceso de responsabilidad civil extracontractual seguido por **MARTA ELENA CARDENAS FAJARDO Y OTRO** en contra de **CLÍNICA SALUD SOCIAL S.AS Y OTROS**, dentro del cual se corre traslado del recurso de reposición interpuesto por la parte demandada CONFASUCRE EPS en contra del auto de fecha 30 de junio de 2021.

Para los efectos indicados en el artículo 110 y 319 del CGP y el artículo 9 del decreto 806 de 2020, se fija virtualmente el presente traslado por el termino de tres 03 días, hoy 14 de septiembre del 2021.

Corre del 15 hasta el 17 de septiembre de 2021.

Se desfijará siendo las 05:00 PM del día que finalice este traslado, despéese de haber permanecido publicado por el termino arriba indicado.



ANDRÉS FELIPE REYES GUZMAN
SECRETARIO.